Formato Acta de Inicio **Código: MAGC –F05**

Contrato IMC-062-2021

Contrato de obra		Contrato de Interventoría		**Prestación de Servicios**	**X**
Convenio		Urgencia manifiesta		Otro:	

Contrato No:	**IMC-062-2021**
Contratante:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
Contratista:	**YOJANA PATRICIA ZAPATA QUINTANA** NIT No. 32.894.758 – 6 Propietaria de Establecimiento de Comercio **HOTEL PASEO COLON**
Datos de contacto:	Dirección: Calle 34 No. 40 – 45 Ciudad: Barranquilla Teléfono: 3017809320 Correo Electrónico: hotel.paseocolon@hotmail.com
Representante Legal	**YOJANA ZAPATA QUINTANA** C.C. No. 32.894.758
Supervisor del contrato	**ANTONIO LUIS REALES OROZCO** Asesor de Despacho Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Objeto:	"Prestación de servicios de instalaciones hoteleras y/o alojamientos para personal de la policía nacional que brindará apoyo a las actividades operativas a desarrollarse durante los días de la época navideña en el marco de la Estrategia "Plan Navidad 2021 El Mejor Regalo es tu Vida" de la Policía Metropolitana de Barranquilla- MEBAR-".
Valor total:	Noventa Millones de Pesos M/L. ($90.000.000.00) incluido IVA.
Plazo:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Fecha de inicio	**29 de diciembre de 2021**

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron el señor **Antonio Luis Reales Orozco** en su calidad de Asesor de Despacho de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien actúa en nombre y representación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, designado Supervisor del contrato, y la señora **Yojana Patricia Zapata Quintana,** en su calidad de Persona Natural con Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla, identificada con el NIT 32.894.758 – 6, y Propietaria de Establecimiento de Comercio **HOTEL PASEO COLÓN** como **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato No. **IMC-062-2021,** en los siguientes términos:

1. Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que contrato No**. IMC-062-2021,** se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de ejecución.
2. Que a la fecha de suscripción de la presente acta se ha cumplido con los requisitos previos de ejecución del contrato.
3. Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

ANTONIO LUIS REALES OROZCO
Supervisor del contrato

Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

D.E.I.P. Barranquilla

YOJANA PATRICIA ZAPATA QUINTANA
Persona Natural con Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla
Propietaria de Establecimiento de Comercio
HOTEL PASEO COLON

Proyectó: Sandra Oliveros Vesga - Técnico Operativo -OSCC
Revisó: Marianella Ochoa Rodríguez- Asesora Jurídico- Contratista -OSCC